



ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTA DEL ITEM Nos. 01, 02, 04, 05, 06, 10, 19, 21, 23, 27, 30, Y 31
DE LA INVITACIÓN A COTIZAR No. 052 DE 2015

Página 1 de 2

CONSIDERACIONES

1. Que el Instituto Nacional de Cancerología - Empresa Social del Estado, cursó la Invitación cotizar No. 052 de 2015, para contratar el servicio de mantenimiento preventivo, incluidas las visitas que sean necesarias en caso de falla y daño para equipos de rehabilitación, cabina de fototerapia, calentador de fluidos, camas y camillas, camillas marca steris, equipos de odontología, colposcopios, desfibriladores, disector quirurgico, electrocardiografo, flujometros, fotoforo con fuente de luz, fuentes de luz, lamparas, maquinas de anestesia varias marcas, mesas de cirugía, microdisector laser, monitores de signos vitales, monitores de signos vitales marca nihon kohden, pulsoxímetros, reguladores de vacío, sillas electricas, succionadores, torniquetes, ventiladores de transporte, equipo de presoterapia, central de aire medicinal, sistema para mantener mantas calientes, tensiometros, ecografos, equipos marca olympus.
2. Que los términos de condiciones que dieron apertura a la Invitación a cotizar No. 052 de 2015, fueron publicados en la página Web del Instituto Nacional de Cancerología - Empresa Social del Estado (www.cancer.gov.co) el día 31 de marzo de 2015.
3. Que el día 14 de abril de 2015, a las diez de la mañana (10:00 a.m.), se efectuó el cierre acorde con lo establecido en la referida invitación.
4. Que el comité de apoyo a la actividad contractual en sesión efectuada el día 07 de julio de 2015, como consta en Acta No. 48 - ítem Nos. 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11 y 12 con fundamento en la verificación se observó que el proponente BIOCLINICOS DE COLOMBIA LTDA no cumple con el parámetro de concepto técnico favorable para los ítems relacionados a continuación:

ITEM PÚBLICADO EN EL ANEXO No. 4	DESCRIPCIÓN
01	Cinco (05) equipos de rehabilitación
02	Un (01) cabina de fototerapia
04	Doscientas treinta y cuatro (234) camas y camillas
05	Quince (15) camillas marca steris
06	Tres (03) equipos de odontología
10	Siete (07) electrocardiógrafo
19	Treinta y Dos (32) monitores de signos vitales
21	Seis (06) Pulsoxímetros

**ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTA DEL ÍTEM Nos. 01, 02, 04, 05, 06, 10, 19, 21, 23, 27, 30, Y 31
DE LA INVITACIÓN A COTIZAR No. 052 DE 2015**

Página 2 de 2

23	Seis (06) sillas eléctricas
27	Un (01) equipo de presoterapia
30	Ochenta y siete (87) Tensiómetros
31	Dos (02) ecógrafos

Y el proponente HOSPIMEDICS SA no cumple con el parámetro de concepto técnico favorable para los ítems relacionados a continuación:

ÍTEM PÚBLICADO EN EL ANEXO No. 4	DESCRIPCIÓN
04	Doscientas treinta y cuatro (234) camas y camillas
31	Dos (02) ecógrafos

En mérito de lo expuesto,

El Director General (E) del Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, con fundamento en los considerandos antes mencionados procede a:

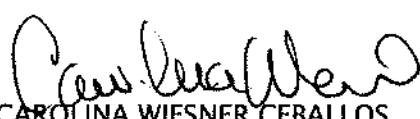
PRIMERO: Declarar desiertos los ítems 01, 02, 04, 05, 06, 10, 19, 21, 23, 27, 30, Y 31

SEGUNDO: Publíquese la presente acta en la página Web del Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado.

TERCERO: Dar inicio a un nuevo proceso de selección.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los siete (07) días del mes de julio de 2015.


CAROLINA WIESNER CEBALLOS
Directora General (E)


SGGAF/JJPA/GC/RECB/Mónica G